

CRONOGRAMA CONVOCATORIA EMPLEOS TEMPORALES FASE II
GO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
INCLUYE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0072 DEL 04 DE MAYO DE 2026

| No. Etapa | Etapa | Descripción | Desde | Hasta | Plazo aplicación |
|-----------|---|--|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Divulgación Convocatoria | A través de la página web y demás herramientas de difusión de la SDSCJ, se socializarán los aspectos a tener en cuenta antes y durante la inscripción y el desarrollo de la convocatoria, así como el manual de funciones del empleo ofertado | | N/A | Permanente |
| 2 | Publicidad del proceso | Se publicarán en la página web de la entidad todos los comunicados, resultados parciales y definitivo, lista de chequeo, avisos informativos y acciones de tutela para vinculación | | N/A | Permanente |
| 3 | Guía Orientadora para postulación | Guía práctica para realizar la postulación en la página del SISE | 13/03/2026 | N/A | Permanente |
| 4 | Publicación de Convocatoria, anexos y apertura | Publicación de la resolución que reglamenta la convocatoria, así como sus anexos dando apertura al proceso. | 13/03/2026 | 13/03/2026 | 1 día hábil |
| 5 | Inscripción y postulación | Se habilita en la Plataforma del Servicio Público de Empleo—SISE el periodo de inscripción y postulación para el empleo ofertado en esta resolución. | 18/03/2026 (desde las 07:00 horas) | 22/03/2026 (hasta las 23:59) | 3 días hábiles + sábado y domingo |
| 6 | Consolidación de inscritos | La Agencia de Empleo de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR remitirá a la SDSCJ el consolidado de inscritos, con el fin de habilitar a dichos aspirantes para el cargue de documentos. | 24/03/2026 | 26/03/2026 | 3 días hábiles |
| 7 | Habilitación para cargue de documentos | Se habilita el aplicativo para el cargue documental inicial dispuesto por la SDSCJ. | 26/03/2026 | 26/03/2026 | 1 día hábil |
| 8 | Autorización y aceptación de condiciones y cargue de documentos iniciales | El aspirante inscrito, deberá firmar el formato de autorización y aceptación de condiciones compartido por la SDSCJ y cargar la documentación requerida en la forma establecida en el parágrafo 1 del artículo 9, y los artículos 11 y 19 de esta resolución, para la validación inicial del perfil so pena de exclusión del proceso. El cargue se hará en el aplicativo que dispone la SDSCJ. | 27/03/2026 (desde las 00:00 horas) | 29/03/2026 (hasta las 23:59) | 1 día hábil + sábado y domingo |

| No. Etapa | Etapa | Descripción | Desde | Hasta | Plazo aplicación |
|-----------|---|--|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| 9 | Revisión inicial de cumplimiento de perfil | Esta etapa estará a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ - con el apoyo de la Agencia de Empleo de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR y tiene como finalidad validar la documentación aportada por cada aspirante para determinar el cumplimiento de los requisitos del perfil del cargo al cual se postula. | 30/03/2026 | 8/04/2026 | 6 días hábiles |
| 10 | Publicación de admitidos y no admitidos | A través del banner dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia– SDSCJ –(www.scj.gov.co) se publicará la actualización con el resultado de las reclamaciones. En esta misma fecha podrán realizarse citaciones adicionales para los últimos aspirantes que deban ser incluidos en la programación de aplicación de la prueba de conocimientos, en atención a lo establecido en el párrafo 5 del artículo 9 de la presente resolución. | 9/04/2026 | 9/04/2026 | 1 día hábil |
| 11 | Reclamaciones Admitidos y no admitidos | Se harán a través de la herramienta dispuesta por la SDSCJ durante el tiempo específicamente habilitado. | 10/04/2026(desde las 00:00 horas) | 11/04/2026(hasta las 23:59) | 1 día hábil |
| 12 | Contestación | La SDSCJ ofrecerá respuesta de fondo a las reclamaciones, la cual no tiene recursos. | 13/04/2026 | 13/04/2026 | 1 día hábil |
| 13 | Publicación V.2 de admitidos y no admitidos | A través del banner creado en la página web de la SDSC (www.scj.gov.co), se realizará la publicación respectiva actualizada con el resultado de las reclamaciones. En esta fecha, se pueden estar haciendo citaciones de las últimas personas que se incluyan en la programación de aplicación de pruebas de conocimientos en atención a lo establecido en el párrafo 5 del artículo 9 de esta resolución. | 14/04/2026 | 14/04/2026 | 1 día hábil |
| 14 | Aplicación de prueba de conocimientos | Se realizará en una fecha única atendiendo el lugar y la programación que desde la Agencia de Empleo de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR se informe. El aspirante deberá presentar el tipo de documento que se describe en el párrafo 1 del artículo 14 de esta resolución, so pena de ser excluido de la presentación de la prueba y eliminado del proceso. | 15/04/2026 | 15/04/2026 | 1 día hábil |

| No. Etapa | Etapa | Descripción | Desde | Hasta | Plazo aplicación |
|-----------|---|--|---------------------------------------|---------------------------------|---|
| 15 | Consolidación de Resultados | Compensar realiza calificación de la prueba de conocimientos con apoyo de la SDSCJ | 16/04/2026 | 21/04/2026 | 4 días hábiles |
| 16 | Publicación de resultados - prueba de conocimientos | A través del banner creado en la página web de la SDSC (www.scj.gov.co), se realizará la publicación respectiva | 22/04/2026 | 22/04/2026 | Coincide con el último día de la etapa anterior |
| 17 | Solicitud de acceso a prueba de conocimiento | El aspirante que desee tener acceso a la prueba presentada, y cotejarla con la hoja de respuestas, deberá registrarse en el aplicativo dispuesto por la SDSCJ durante el tiempo específicamente habilitado. | 23/04/2026 (desde las 00:00 horas) | 24/04/2026 (hasta las 13:00) | 1 día hábil (incluyendo sábado) |
| 18 | Programación de prueba psicotécnica | La Agencia de Empleo de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR informará a los aspirantes que hayan aprobado, en primera instancia, la prueba de conocimientos sobre la habilitación del enlace para la realización de la prueba psicotécnica, en atención a lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 9 de la presente resolución. | 24/04/2026 | 24/04/2026 | 1 día hábil |
| 19 | Aplicación de prueba psicotécnica | El aspirante deberá realizar la prueba psicotécnica dentro del tiempo habilitado para ello, utilizando sus propias herramientas tecnológicas y atendiendo las instrucciones establecidas en el artículo 16 de la presente resolución. En esta prueba se evaluarán quince (15) competencias, cuyo resultado corresponderá al promedio obtenido por cada aspirante, aplicado a quienes se encuentren en la etapa 18 del cronograma. | 25/04/2026 | 26/04/2026 | Sábado y Domingo |
| 20 | Acceso a pruebas de conocimientos | Únicamente los aspirantes registrados en el aplicativo dispuesto por la SDSCJ, conforme a la etapa 17 del cronograma, podrán acceder a la presentación de las pruebas. A estos aspirantes se les informará previamente el lugar de presentación y deberán cumplir las condiciones de acceso establecidas, así como presentar el documento de identidad correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la presente resolución. | 27/04/2026 (entre las 08:00 horas) | 27/04/2026 (hasta las 12:00) | 4 horas hábiles |

| No. Etapa | Etapa | Descripción | Desde | Hasta | Plazo aplicación |
|-----------|---|--|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 21 | Reclamaciones Prueba de conocimientos | Se harán a través de la herramienta dispuesta por la SDSCJ durante el tiempo específicamente habilitado. | 28/04/2026 (desde las 00:00) | 29/04/2026 (hasta las 23:59) | 2 días hábiles |
| 22 | Contestación | La SDSCJ ofrecerá respuesta de fondo a las reclamaciones, la cual no tiene recursos. | 30/04/2026 | 4/05/2026 | 2 días hábiles |
| 23 | Publicación de resultados Versión 2- Prueba de Conocimientos | A través del banner creado en la página web de la SDSC (www.scj.gov.co), se realizará la publicación respectiva actualizada con el resultado de las reclamaciones. | 7/05/2026 | 7/05/2026 | 1 día hábil |
| 24 | Habilitación del acceso para cargue documental según lista de chequeo | El cargue documental se realizará a través del aplicativo dispuesto por la SDSCJ, dentro del tiempo específicamente habilitado para ello. El aspirante que no realice el cargue de los documentos dentro del plazo establecido será excluido del proceso | 7/05/2026 (desde las 00:00 horas) | 14/05/2026 (hasta las 23:59) | 6 días hábiles + sábado y domingo |
| 25 | Prueba Psicotécnica | La Agencia de Empleo de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR realizará la programación y aplicación de la prueba psicotécnica a los aspirantes cuya reclamación sobre la prueba de conocimientos haya resultado precedente. | 7/05/2026 | 14/05/2024 | 6 días hábiles |
| 26 | Envío de relación para estudio de confiabilidad | La SDSCJ enviará el listado de los aspirantes, que hayan aprobado la prueba de conocimientos, para que se adelante el estudio de confiabilidad. | 12/05/2026 | 12/05/2026 | 1 día hábil |
| 27 | Validación documental de lista de chequeo | La SDSCJ revisará y cotejará los documentos aportados por cada aspirante. En caso de requerirse subsanación documental, esta deberá realizarse dentro de los mismos plazos establecidos, teniendo en cuenta que la relación de documentos exigidos fue previamente socializada en la página web de la SDSCJ. | 15/05/2026 | 22/05/2026 | 5 días hábiles |
| 28 | Entregafinal de resultados prueba psicotécnica y estudio de confiabilidad | La Agencia de Empleo de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR y el proveedor de servicios del estudio correspondiente deberá entregar a la SDSCJ los resultados de los aspirantes evaluados, junto con el informe detallado de cada caso. Lo anterior, sin perjuicio de que se realice entregas parciales de los informes de resultados respecto de los aspirantes sobre los cuales se vaya adelantando el estudio o pruebas psicotécnicas. | 13/05/2026 | 28/05/2026 | 11 días hábiles |

| No. Etapa | Etapa | Descripción | Desde | Hasta | Plazo aplicación |
|-----------|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| 29 | Consolidación de estudio de confiabilidad y validación documental | En esta etapa se consolidarán los resultados de la prueba psicotécnica, así como los resultados del estudio de confiabilidad conforme y la verificación del cumplimiento documental de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18. La SDSCJ podrá aplicar lo previsto en el parágrafo 5 del artículo 9 de la presente resolución para aquellos aspirantes que se encuentren habilitados en la validación documental, en el estudio de confiabilidad y en el resultado de la prueba psicotécnica, con el fin de adelantar de manera progresiva la etapa de evaluación médica ocupacional – EMO | 29/05/2026 | 29/05/2026 | 1 día hábil |
| 30 | Publicación de resultados prueba psicotécnica, estudio de confiabilidad y validación documental | A través del banner dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia– SDSCJ –(www.scj.gov.co) se realizará la publicación correspondiente. El resultado del estudio de confiabilidad no será reflejado en dicha publicación, en atención al respeto por el buen nombre, la dignidad y la honra de los aspirantes. En consecuencia, las personas que resulten excluidas por este criterio no aparecerán en la lista publicada, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 5 del artículo 17 de la presente resolución. A estos aspirantes se les informará dicha decisión mediante correo electrónico, al registrado en la plataforma SISE, para efectos de que puedan ejercer la reclamación correspondiente. | 1/06/2026 | 1/06/2026 | 1 día hábil |
| 31 | Solicitud de resultado de estudio de confiabilidad | <u>Únicamente los aspirantes que no hubieren aprobado el estudio de confiabilidad</u> podrán solicitar a la SDSCJ el informe respectivo con el detalle de su resultado, a través del formulario que se les hará llegar al correo electrónico registrado en el proceso. | 02/06/2026 (desde las 00:00 horas) | 02/06/2026 (hasta las 23:59 horas) | 1 día hábil |
| 32 | Entrega de informe con detalle de resultado de estudio de confiabilidad | La SDSCJ hará entrega del informe con el detalle del resultado que condujo a la exclusión, <u>únicamente a los aspirantes</u> que se hubieren registrado en el formulario que se indica en la etapa 31. | 3/06/2026 | 3/06/2026 | 1 día hábil |

| No. Etapa | Etapa | Descripción | Desde | Hasta | Plazo aplicación |
|-----------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| 33 | Reclamaciones prueba psicotécnica, estudio de confiabilidad y validación documental | Se harán a través de la herramienta dispuesta por la SDSCJ durante el tiempo específicamente habilitado. Independientemente de que se realice o no la acción establecida en la etapa 31, podrán reclamar todas las personas que aparezcan en la publicación de la etapa 30. | 4/06/2026 (desde las 00:00 horas) | 5/06/2026 (hasta las 23:59) | 2 días hábiles |
| 34 | Contestación | La SDSCJ ofrecerá respuesta de fondo a las reclamaciones, la cual no tiene recursos. | 9/06/2026 | 10/06/2026 | 2 días hábiles |
| 35 | Publicación Versión 2- resultados de estudio de confiabilidad, prueba psicotécnica y validación documental | A través del banner dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia– SDSCJ –(www.scj.gov.co) se realizará la publicación actualizada con el resultado de las reclamaciones. Así mismo, se remitirá la información a la IPS contratada para la programación de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales. | 11/06/2026 | 11/06/2026 | 1 día hábil |
| 36 | Citación a Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMO) de Preingreso | Sin perjuicio del avance que pueda realizarse conforme a lo previsto en la etapa 29 del presente cronograma, la IPS iniciará la citación de los aspirantes para la realización de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales –EMO en la fecha, hora y sede que disponga. Los aspirantes deberán atender lo establecido en el artículo 20 de la presente resolución. | 16/06/2026 | 16/06/2026 | 1 día hábil |
| 37 | Aplicación de EMO Preingreso y generación de conceptos médicos | Cada aspirante deberá presentar la totalidad de los exámenes médicos requeridos de acuerdo con el perfil del cargo para poder continuar en el proceso, so pena de exclusión. La misma consecuencia aplicará en caso de que se emita un concepto médico con restricciones que impidan el adecuado desempeño de las funciones del empleo. | 17/06/2026 | 3/07/2026 | 12 días hábiles |
| 38 | Registros Plataformas SIDEAP y SIGEP | Etapa que se habilitará de manera escalonada para los aspirantes que obtengan concepto médico favorable de las EMO sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 9 en concordancia con la organización que se menciona en el parágrafo 2 del artículo 20 de esta resolución respectivamente hasta llegar al número de vacantes ofertadas, esto es (694). | 19/06/2026 | 7/07/2026 | 12 días hábiles |

| No. Etapa | Etapa | Descripción | Desde | Hasta | Plazo aplicación |
|-----------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 39 | Publicación de resultados EMO y Registro en SIDEAP y SIGEP | A través del banner creado en la página web de la SDSC (www.scj.gov.co), se realizará la publicación respectiva. | 7/07/2026 | 7/07/2026 | 1 día hábil |
| 40 | Reclamaciones de EMO y Registro en SIDEAP y SIGEP | Se harán a través de la herramienta dispuesta por la SDSCJ durante el tiempo específicamente habilitado. | 8/07/2026 (desde las 00:00 horas) | 9/07/2026 (hasta las 23:59) | 2 días hábiles |
| 41 | Contestación | La SDSCJ ofrecerá respuesta de fondo a las reclamaciones, la cual no tiene recursos. | 10/07/2026 | 11/07/2026 | 1 día hábil + sábado |
| 42 | Publicación V.2 de resultados EMO y Registro en SIDEAP y SIGEP | A través del banner creado en la página web de la SDSC (www.scj.gov.co), se realizará la publicación respectiva. | 12/07/2026 | 12/07/2026 | Domingo |
| 43 | Comunicación Nombramiento con renuncia a términos | A los aspirantes que, conforme al orden de elegibilidad resultante de los resultados definitivos publicados, presenten los más altos estándares de idoneidad, la SDSCJ les comunicará el acto administrativo de nombramiento. Dicho acto deberá ser aceptado por el aspirante seleccionado, quien además deberá suscribir los formatos y documentos correspondientes a los actos previos a la posesión, entre estos, el de renuncia a términos. | 13/07/2026 | 14/07/2026 | 2 días hábiles |
| 44 | Posesiones | El acto de posesión de los aspirantes seleccionados se encuentra previsto a partir del 9 de julio de 2026. No obstante, en caso de presentarse modificaciones en la fecha prevista, estas serán comunicadas oportunamente a los aspirantes elegibles. | 15/07/2026 | 15/07/2026 | 3 días hábiles |